

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 21 de enero del 2025

En Arica, a 21 días del mes de enero del año 2025 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza: Justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A Y B) EN TODOS SUS NIVELES DEL 1 AL 15 EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR QUE REGIRÁ A CONTAR DEL 01 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°64/2025 DE LA DISAM (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

: Sra. Directora de Salud Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-320-LE24” DENOMINADA “SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°713/2024, LSV**

IMA”, POR LA SUMA DE \$49.760.000.-, EXENTO DE IVA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: : Sr. Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato

3) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO - 2025.

EXPONEN: : Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director de Adm. Y Finanzas
: Sr. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

4) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS POLICIA LOCAL DEL 1ER. PROCESO - 2025.

EXPONEN: : Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director de Adm. Y Finanzas
: Sr. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

5) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DEL 1ER. PROCESO - 2025.

EXPONEN: : Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director de Adm. Y Finanzas
: Sr. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

6) **APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; (se adjuntan antecedentes):**

- ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS DEL 1ER. PROCESO - 2025.

EXPONEN: : Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director de Adm. Y Finanzas
: Sr. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

7) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA”, PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO CHINCHORRO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Dipreseh

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 357-2024-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA EVELYN SUSAN CHOQUECHAMBE MAMANI”; (se adjuntan antecedentes)**

“La parte querellada y demandada civil de doña Evelyn Susan Choquechambe Mamani, se compromete al pago de la suma total de \$2.772.068.- pesos, dicha suma se pagará mediante la suscripción de un convenio de pago en la Unidad de Rentas Municipales de Arica, bajo el siguiente término:

1. Que, al momento de suscribir el convenio de pago, doña Evelyn Choquechambe Mamani pagará la suma de \$500.000.- Dicho convenio celebrarse en el transcurso del mes de enero del 2025.
2. Que, la diferencia a pagar es de la suma de \$2.272.068.-, se pagará mediante 15 cuotas mensuales y sucesivas a contar del mes de febrero de 2025. Dichas cuotas se pagarán a mas tarde el último día hábil de cada mes, por la suma de \$151.471.-, mensualmente.
3. Que, la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previa firma del convenio de pago referido previamente, pagando cada parte sus costas.
4. En el evento de que el Concejo Municipal no apruebe la presente conciliación la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.
5. La presente conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.”

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA ELEGIR (2) DE LOS SRES. CONCEJALES COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA (punto que fue sacado en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 09/11/25)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 10) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MANRIQUEZ PEREZ PARA QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL SR. ALCALDE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL NORTH FEST NACION – THE BEST OF DESERT XVI 2025 EN LA CIUDAD DE HUASCO (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 5 Y 7 DE FEBRERO DEL 2025 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 12) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A Y B) EN TODOS SUS NIVELES DEL 1 AL 15 EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR QUE REGIRÁ A CONTAR DEL 01 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°64/2025 DE LA DISAM.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar al Honorable Concejo Municipal la Tabla relacionado con el Sueldo Base y Asignación Primaria de los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, Categoría A y B) en todos sus niveles del 1 al 15 en atención a lo indicado en el Artículo N°39 del Estatuto, a considerar que regirá a contar del 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, para ellos expone la Sra. Ninett San Juan Araya de acuerdo al siguiente antecedente:

Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Subdirectora Administrativa del DISAM, en esta oportunidad viene a exponer según Ord. N°64 de fecha 10/01/2025 para solicitar la aprobación de Tabla relacionada con el aumento de sueldo base de las categorías A y B, en todos sus niveles del 1 al 15 de la Dirección de Salud Municipal. La planilla que se presenta corresponde a la tabla de remuneraciones de los trabajadores de la DISAM. Los montos en la categoría A (médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos) superan el sueldo base mínimo nacional 2025 (SBMN) definido por la Contraloría General de la República. Este diferencial regirá desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, en la categoría B (profesionales de la salud y otros profesionales), en todos sus niveles excede el monto por el mismo concepto mencionado anteriormente.

Este punto lo explica de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALA DE SUELDO BASE COMUNAL DISAM CATEGORÍAS A y B

(DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

CATEGORÍA A: MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

CATEGORÍA "A" - 2025					
NIVEL	SBC PAGADO EN DIC. 2024	SBMN CGR (1,2%)	SUELDO BASE COMUNAL ENERO 25	DIFERENCIA INCREMENTO (\$)	DIFERENCIA INCREMENTO (%)
1	\$ 1.468.171	\$ 1.485.789	\$ 1.512.216	\$ 26.427	1,78%
2	\$ 1.443.044	\$ 1.426.829	\$ 1.486.335	\$ 59.506	4,17%
3	\$ 1.432.822	\$ 1.367.869	\$ 1.475.807	\$ 107.938	7,89%
4	\$ 1.422.602	\$ 1.308.910	\$ 1.465.280	\$ 156.370	11,95%
5	\$ 1.412.373	\$ 1.249.950	\$ 1.454.744	\$ 204.794	16,38%
6	\$ 1.346.097	\$ 1.190.990	\$ 1.386.480	\$ 195.490	16,41%
7	\$ 1.279.821	\$ 1.132.030	\$ 1.318.216	\$ 186.186	16,45%
8	\$ 1.213.546	\$ 1.073.070	\$ 1.249.952	\$ 176.882	16,48%
9	\$ 1.147.255	\$ 1.014.110	\$ 1.181.673	\$ 167.563	16,52%
10	\$ 1.080.984	\$ 955.150	\$ 1.113.414	\$ 158.264	16,57%
11	\$ 1.014.706	\$ 896.190	\$ 1.045.147	\$ 148.957	16,62%
12	\$ 948.425	\$ 837.231	\$ 976.878	\$ 139.647	16,68%
13	\$ 879.688	\$ 778.271	\$ 906.079	\$ 127.808	16,42%
14	\$ 810.951	\$ 719.310	\$ 835.280	\$ 115.970	16,12%
15	\$ 742.211	\$ 660.350	\$ 764.477	\$ 104.127	15,77%

CATEGORÍA B: PROFESIONALES CLÍNICOS Y OTROS PROFESIONALES

CATEGORÍA "B" - 2025					
NIVEL	SBC PAGADO EN DIC. 2024	SBMN CGR (1,2%)	SUELDO BASE COMUNAL ENERO 25	DIFERENCIA INCREMENTO (\$)	DIFERENCIA INCREMENTO (%)
1	\$ 1.118.587	\$ 1.128.845	\$ 1.165.968	\$ 37.123	3,29%
2	\$ 1.074.198	\$ 1.084.049	\$ 1.119.700	\$ 35.651	3,29%
3	\$ 1.029.810	\$ 1.039.254	\$ 1.073.429	\$ 34.175	3,29%
4	\$ 985.421	\$ 994.458	\$ 1.027.164	\$ 32.706	3,29%
5	\$ 941.033	\$ 949.663	\$ 980.892	\$ 31.229	3,29%
6	\$ 896.644	\$ 904.868	\$ 934.623	\$ 29.755	3,29%
7	\$ 852.256	\$ 860.072	\$ 888.356	\$ 28.284	3,29%
8	\$ 807.868	\$ 815.276	\$ 842.087	\$ 26.811	3,29%
9	\$ 763.480	\$ 770.481	\$ 795.820	\$ 25.339	3,29%
10	\$ 719.091	\$ 725.686	\$ 749.550	\$ 23.864	3,29%
11	\$ 674.703	\$ 680.891	\$ 703.282	\$ 22.391	3,29%
12	\$ 630.315	\$ 636.095	\$ 657.014	\$ 20.919	3,29%
13	\$ 585.926	\$ 591.299	\$ 610.744	\$ 19.445	3,29%
14	\$ 541.538	\$ 546.504	\$ 564.475	\$ 17.971	3,29%
15	\$ 497.150	\$ 501.709	\$ 518.206	\$ 16.497	3,29%

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Ninett San Juan Araya, Subdirectora Administrativa del DISAM y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de Salud Municipal (DISAM), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A Y B) EN TODOS SUS NIVELES DEL 1 AL 15 EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR QUE REGIRÁ A CONTAR DEL 01 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°64/2025 DE LA DISAM, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

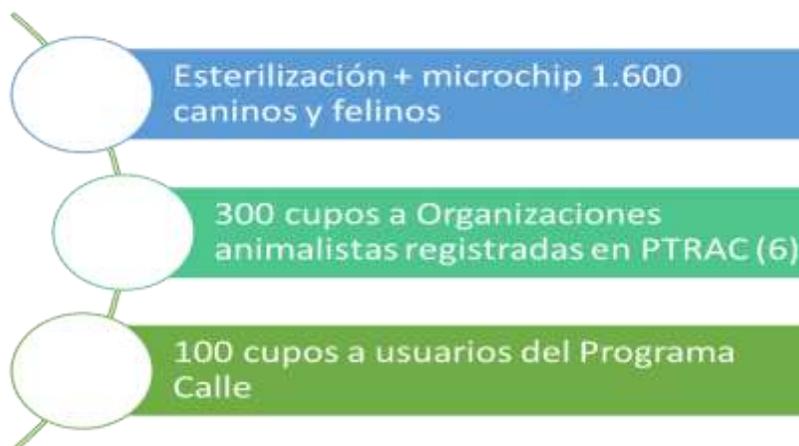
- 02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-320-LE24” DENOMINADA “SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°713/2024, LSV IMA”, POR LA SUMA DE \$49.760.000.-, EXENTO DE IVA.**

Sr. LUCIANO SÁNCHEZ VIZCARRA, Encargado Departamento de Medio Ambiente, en esta ocasión presenta al Honorable Concejo Municipal para aprobación o rechazo la Licitación ID:2585-320-LE24, “SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°713/2024, LSV IMA”, según Ordinario N°19/2025 de fecha 06 enero 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

EVALUACIÓN LICITACIÓN ID 25285-320-LE24

Programa de Tenencia Responsable de animales de compañía – SUBDERE.

PTRAC – SUBDERE



SECTORES A INTERVENIR

- Villa Frontera
- Valle de Lluta
- Cerro Sombrero
- Acha
- Sector Guañacagua
- Sector Cabo Aroca
- Sector 11 de Septiembre

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

ID	2585-320-LE24
Nombre	SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD N° 713/2024, LSV, IMA.
Descripción	Servicio de Esterilización canina y felina e implantación de microchip

Nº	EVENTO	FECHA
1	Publicación del llamado en el portal Mercado Público.	27-11-2024
2	Fecha inicio de preguntas	27-11-2024
3	Fecha final de preguntas	01-12-2024
4	Cierre de recepción de ofertas	09-12-2024
5	Apertura Electrónica de las Ofertas	09-12-2024

ACTO DE APERTURA*Oferta Recibida*

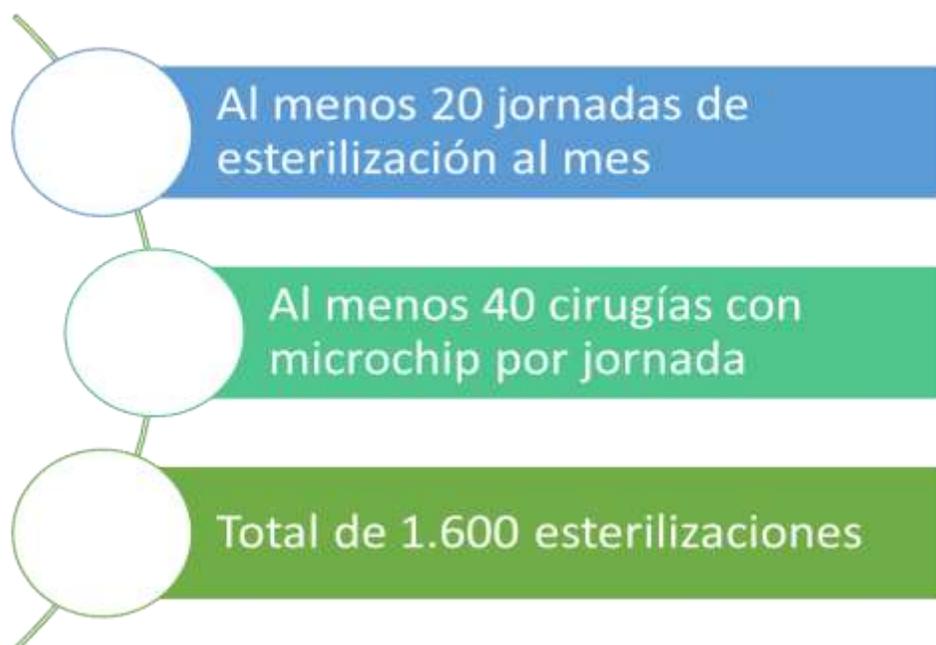
PROVEEDOR	R.U.T	Nombre Oferta	Total oferta Neta
Inversiones y Medicina Veterinaria Angela Santander	76.508.518-7	SERVICIOS VETERINARIOS DE ESTERILIZACIÓN + IMPLANTE DE MICROCHIP CIRUGÍAS COMUNA DE ARICA	\$49.760.000

- No se recibieron preguntas respecto a las bases
- No hubo observaciones en el acto de apertura
- No hubo solicitudes de aclaraciones a las ofertas

REQUISITOS Y ADMISIBILIDAD

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ANEXO Nº1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO Nº2 DECLARACION JURADA SIMPLE DEL OFERENTE	ANEXO Nº3 CARTA DE GARANTIA	ANEXO Nº4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO Nº5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS	ANEXO Nº6 OFERTA ECONOMICA	REGIMEN TRIBUTARIO
Inversiones y Medicina Veterinaria Angela Santander	76.508.518-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Exento

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
Inversiones y Medicina Veterinaria Angela Santander	76.508.518-7	ADMISIBLE	El oferente cumple con los requisitos para ser evaluado

RESUMEN OFERTA

CRITERIO	OBSERVACIONES
Precio	\$49.760.000 exento de IVA
Experiencia	Se contabiliza 10 experiencias (máximo a evaluar según las bases) debidamente respaldadas
Cumplimiento de antecedentes en acto de apertura	El oferente cumple al momento de la apertura

Otros antecedentes relevantes:

- *La oferta cumple con requerimientos técnicos exigidos en las bases*
- *El oferente posee una tasa de mortalidad en cirugía del 0,07%*

EVALUACIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PRECIO	60%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

PROVEEDOR	MONTO NETO	CRITERIOS						TOTAL	ESTADO
		PRECIO		EXPERIENCIA DEL OFERENTE		CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA			
		PTJE	60%	PTJE	35%	PTJE	5%		
Inversiones y Medicina Veterinaria Angela Santander	\$49.760.000	100	60	100	35	100	5	100	ADJUDICADO

CONCLUSIÓN

Conforme a la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora propone al honorable Concejo Municipal, salvo mejor parecer, autorizar la adjudicación de la licitación **ID: 2585-320-LE24, “SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD N° 713/2024, LSV, IMA”** a la oferta **SERVICIOS VETERINARIOS DE ESTERILIZACIÓN + IMPLANTE DE MICROCHIP CIRUGÍAS COMUNA DE ARICA** del proveedor **Inversiones y Medicina Veterinaria Angela Santander, RUT N° 76.508.518-7**, dado que cumple con los requerimientos planteados en las bases.

Terminada la exposición intervienen los (as) Concejales (as) Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luciano Sánchez Vizcarra, Encargado Departamento de Medio Ambiente, Sr. Médico veterinario del Departamento de Medio Ambiente, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2025

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2585-320-LE24” DENOMINADA “SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, DIMAO, ORD. N°713/2024, LSV IMA”, POR LA SUMA DE \$49.760.000.-, EXENTO DE IVA.**

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Manríquez Zuñiga,

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL... bueno las justificaciones por lo que dije antes, me causa mucha duda que hayan tenido no funa de Facebook, funa de una investigación por bio – bio solo eso...

03) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025;

- ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO - 2025.
-

Sr. MARCOS GUERRERO VELÍZ, Director Administración y Finanzas, viene a presentar la renovación de las patentes de alcoholes, para el primer semestre del año 2025, considerando que la normativa vigente para renovarlas, se debe contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, (Art. 65, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece: *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes*”, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION

De acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente el Art 65, letra o señala que:

“El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Otorgar, RENOVAR, Caducar y Trasladar Patentes de Alcohol”.

NOTA: De acuerdo a nuestros comunicados con fecha 26, 28 de noviembre y 02 de diciembre del 2024, publicados en el diario la Estrella de Arica, a la fecha se han recepcionado 468 respuestas (Certificados) que han presentado la documentación solicitada, como son:

Certificado de antecedentes para fines especiales

Declaración de no estar afecto al artículo 4° de la Ley 19.925

Estatuto Actualizado de Socios

Certificado de Antecedentes

Art. 4°

Cedula de Identidad de cada socio

De los cuales ninguno registra antecedentes penales

- *Ahora bien, para esta oportunidad, debemos tener presente que de un total de 501 patentes de alcoholes registrada en nuestra base de datos, 1 fue eliminada por el titular dentro del plazo, es decir nos concentraremos solo con 500 patentes vigentes.*
- *Por lo tanto nos quedan pendientes 32 patentes cuyos dueños o contribuyentes aun no se han acercado a presentar la documentación exigida y para lo cual se deberá realizar un Concejo Extraordinario dentro del mes de Enero del año en curso.*
- *También debemos hacer presente que mediante el ordinario del Alcalde, se solicito el respectivo informe a 44 Juntas Vecinales, de las cuales solo*

respondieron 10 dentro del plazo y de ellas solo 5 tienen informe negativo, o se oponen a la renovación de 9 patentes de alcoholes.

- Del análisis efectuado a todos los establecimientos con Expendio de Bebidas Alcoholicas existentes en nuestra Comuna, a 79 de ellas se le han cursado partes, totalizando un total de 83 infracciones.
- Sin embargo, ningún establecimiento tiene 3 o más infracciones para rechazar la renovación de patentes.

Por lo tanto, de los 468 antecedentes presentados tenemos los siguientes anexos:

ANEXO	CANTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1	375	Con presentación de Antecedentes Sin Anotaciones	Sin Observaciones
ANEXO 2	74	Con presentación de Antecedentes Sin Anotaciones	Con Infracciones informadas por los J.P.L.
ANEXO 3	8	Con presentación de Antecedentes Sin Anotaciones	Con Observaciones de la Juntas de Vecinos
ANEXO 4	11	Con presentación de Antecedentes Sin Anotaciones	Con Observaciones Varias (Marítimas y Posesión Efectiva)
TOTAL	468	Contribuyentes	Con antecedentes Completos presentados a la fecha
Saldo	32	Contribuyentes	Contribuyentes que aun no presentan antecedentes

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca. Además, lo hace el Sr. Marcos Guerrero Veliz, Director Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...

Sres. Concejales, Sras. Concejalas, entonces, vamos aprobar el Anexo N°1, son 375 Patentes y se van a excluir la N°58 y la N°111 para traerla en una reunión extraordinaria del Concejo ya más acabado el tema, entonces, serían 373 patentes de alcoholes.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo, de autorizar el Anexo N°1 con 373 patentes de alcoholes:

ACUERDO N°018/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025 DE 373 PATENTES DE ALCOHOLES**

INCLUIDAS EN EL ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y SIN OBSERVACIONES DEL 1ER. PROCESO - 2025.

NOTA: DEL ANEXO N°1 SE BAJA A COMISION LAS PATENTES ROL N°4-131 Y 4-848

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro.

04) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025:

- **ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS POLICIA LOCAL DEL 1ER. PROCESO - 2025.**

Sr. MARCOS GUERRERO VELÍZ, Director Administración y Finanzas y la Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, vienen a presentar el Anexo N°2 correspondiente a la nómina de 74 patentes de alcoholes con presentación de certificados sin anotaciones y con multas – primer proceso – primer semestre 2025. El detalle de la nómina fue entregado en su poder a cada Concejal (a)...

...Sobre este punto intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Mario Mamani Fernández, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Susan Vega Piñones,

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales y Sras. Concejales, votaremos las 74 patentes que se excluyen cuatro (4) las que van a pasar a comisión para posteriormente pasarlas a reunión Extraordinaria para su aprobación o rechazo, las cuales son: la N°21 es la 4-235, la N°11 es la 4-1444, la N°14 es la 4-1437 y la N°27 es la 4-907, por lo tanto, sometemos a votación de autorizar la renovación de 70 patentes del anexo N°2, los Señores Concejales y Sras. Concejales que estén para aprobar...

Se pasa a toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°019/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025 DE 70 PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDOS ANEXO N°2 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS POLICIA LOCAL DEL 1ER. PROCESO - 2025.**

NOTA: DEL ANEXO N°2 SE BAJA A COMISION LAS PATENTES ROL N°4-1444 Y 4-1437, 4-235, 4-907

05) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025:

- **ANEXO N°3 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DEL 1ER. PROCESO - 2025.**
-

Sr. MARCOS GUERRERO VELÍZ, Director Administración y Finanzas, viene a presentar el Anexo N°3 Nómina de Patentes de Alcoholes con presentación de Certificados sin Antecedentes y con respuestas negativas de JJ.VV. Primer Proceso – Primer Semestre 2025. El detalle de la nómina fue entregado en su poder a cada Concejal (a)...

Sobre el tema intervienen la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas quien responde las dudas de la Concejala.

Se retira el Punto de la Tabla para tratarlo en Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria y posteriormente colocarlo en una Sesión para su aprobación o rechazo.

06) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025:

- **ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS DEL 1ER. PROCESO - 2025.**
-

Sr. MARCOS GUERRERO VELÍZ, Director Administración y Finanzas, finalmente expone la nómina correspondiente al Anexo N°4 de Patentes de Alcoholes con presentación de Certificados sin Antecedentes y con observaciones varias Primer Proceso – Primer Semestre 2025. El detalle de la nómina fue entregado en su poder a cada Concejal (a)...

Sobre este punto intervienen los concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Max Schauer Fernández, Sr. Jaqueline Boero Carvajal, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Asesor Jurídico, Sr. Marcelo Cañipa Zegarra y la Sra. Miriam Benavides Jiménez, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasan a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°020/2025

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES ROL 4-1297, 4-1388, 4-1387 PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE**

ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS DEL 1ER. PROCESO - 2025.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

Concejal Sr. Maximiliano Manríquez Pérez

NOTA: DEL ANEXO N°4 SE BAJA A COMISION LAS PATENTES ROL N°4-1291 Y 4-1292

Los (as) concejales (as) que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sra. DOLORES CAUTIVIO AHUMADA... mi abstención tiene que ver que quisiera tener más antecedentes sobre esas cuatro patentes y por eso voy a producir una reunión de comercio en que podamos reunirnos con esas cuatro personas y saber cuál es el estado del trámite y también saber del informe de la Gobernación Marítima, ¿cuál es el estado de ese trámite? si es por responsabilidad de ellos que no han logrado tener su autorización, su concesión o si es por responsabilidad de la gobernación marítima, porque en ese caso sería distinta mi votación gracias...

Sr. MAXIMILIANO MANRIQUEZ PÉREZ... Sí, mi abstención es por poder obtener más información, gracias...

ACUERDO N°021/2025

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES ROL 4-20, 4-381, 4-1204. 4-1346, 4-1399 4-625 PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2025; ANEXO N°4 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES VARIAS DEL 1ER. PROCESO - 2025.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Manríquez Zuñiga

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca

07) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA”, PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO CHINCHORRO.

Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Director Prevención y Seguridad Humana – DIPRESEH, viene a presentar que el mediante el cual el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de la Región de Arica y Parinacota (en adelante “SENDA”)

de “Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera” entre el SENDA y la Ilustre Municipalidad de Arica”, fechado el 06 de diciembre de 2024, para su aplicación en el presente año 2025. En cuanto al objetivo general del Convenio, estriba en que las partes establezcan una alianza estratégica para la gestión comunal, que permita la implementación de la oferta programática de SENDA, así como el diseño e implementación de planes, programas y/o proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, para mayor explicación cede el espacio a don Omar Contreras Risco, Coordinador SENDA Previene...

Sr. OMAR CONTRERAS RISCO, Coordinador SENDA Previene Arica, en esta oportunidad viene a exponer el “Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera” entre el SENDA y la Ilustre Municipalidad de Arica”, de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

Objetivo

Por este instrumento, las partes acuerdan establecer una alianza estratégica para la gestión comunal, que contribuya a la implementación de la oferta programática de SENDA, así como al diseño e implementación de programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con especial foco en niñas, niños y jóvenes, abordando de manera efectiva los factores de riesgo y fortaleciendo los recursos locales

Características

Plazo de Ejecución y Vigencia: 1 de Enero 2025 al 31 de Diciembre 2025

Se implementan y desarrollan Implementar programas de prevención del consumo de drogas en comunidades educativas, laborales, barriales y parentales a través de los programas SENDA PREVIENE en la Comunidad, PrePARA2, Parentalidad y Trabajar con Calidad de Vida (TCV-MYPE-PYME)

ITEM PRESUPUESTARIO		Nº de Profesionales	Financiamiento SENDA	Aporte Presupuestario Municipal *
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	1	\$ 16.921.068	
	Honorarios Profesionales Equipo	8	\$ 111.706.560	
	Seguro de	9	\$ 495.000	

	Accidentes		
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		\$ 1.200.000	\$1.000.000
GASTO ACTIVIDADES		\$ 1.500.000	\$3.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN/EQUIPAMIENTO		\$ 0	
MONTO TOTAL		\$ 131822628	\$4.000.000

prePARA2

ESPACIO PREVENTIVO COMUNITARIO
 La línea de prevención comunitaria se implementa en comunidades barriales que presentan vulnerabilidad frente a la temática de reducción de la demanda de drogas con el propósito de aumentar los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención.

ESPACIOS PREVENTIVOS EDUCATIVOS
 Considera la gestión preventiva al interior de establecimientos educacionales de educación regular, de dependencia municipal, particular subvencionados o administración delegada que se encuentren en categoría emergente o autónomo (Ley SEP) con una concentración de estudiantes prioritarios mayor a 50%, de comunas con SENDA Previene, que desarrollan educación parvularia, básica y media.

ESPACIO DESARROLLO PREVENTIVO PARENTALIDAD
 En el Sistema de Prevención, el ámbito de parentalidad se desarrolla a través de las distintas estrategias con las que cuenta SENDA (Habilidades Preventivas Parentales, Estrategias Comunitarias y Familiares y programa de Parentalidad), desplegadas en todos los espacios de desarrollo: educacional, laboral y barrial.

ESPACIO PREVENTIVO LABORAL
 En este contexto, SENDA, pone a disposición de las comunidades laborales el programa "Trabajar con Calidad de vida", entendiendo a las organizaciones laborales como un espacio que contribuye al desarrollo de culturas preventivas, ya que se configuran como un espacio privilegiado y beneficioso para la labor y gestión preventiva tanto interna (trabajadores y trabajadoras) como externa (comunidad/barrio).

TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

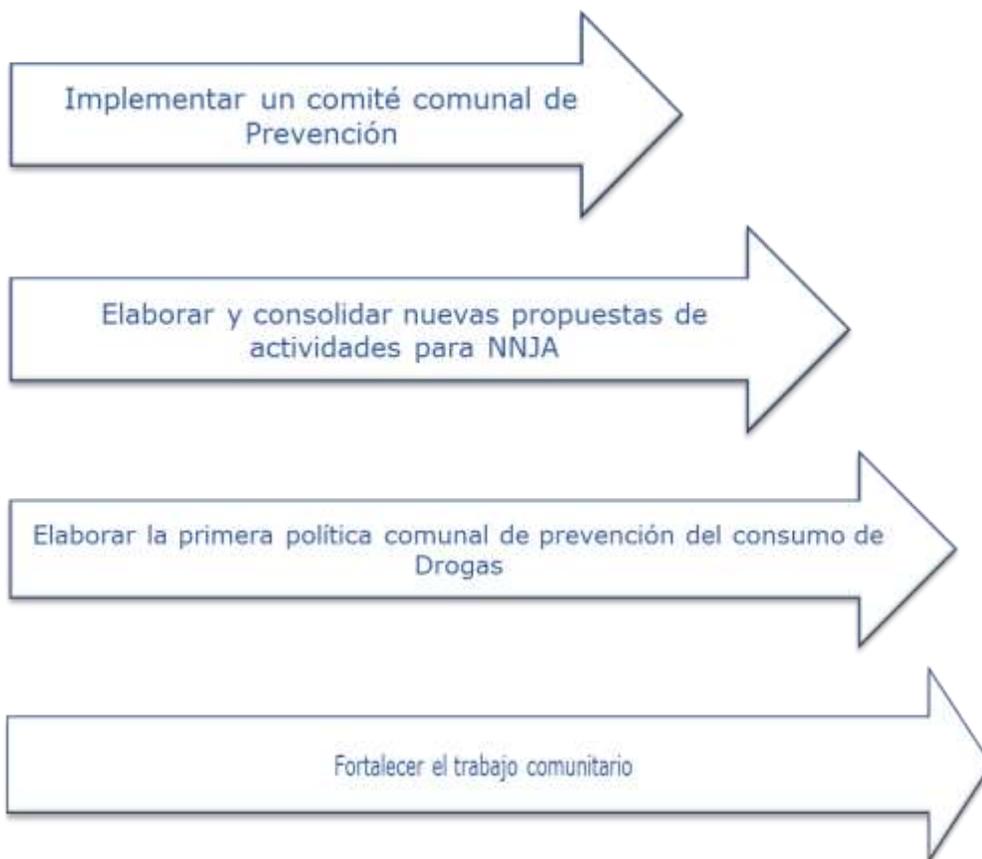
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
www.onda.gub.cl

14 Establecimientos Educacionales Con Prevención Ambiental-universal.
 6 Establecimientos Con Prevención Selectiva E Indicada (120 estudiantes).
 34 Establecimientos bajo el modelo Planet Youth.
 4 Empresas E Instituciones Programa TCV , 2 PYME Y 2 MIPE.
 8 instituciones con Habilidades Parentales Preventivas.
 8 Instituciones Parentalidad (60 PMAC).
 3 Barrios Focalizados (Sector Pobl. Chile- Pobl. San José- Pobl CRSH).
 15 Casos De Demanda Espontánea.
 Trabajo Intersectorial Con Oficinas, DIPRESEH, COSOC, Oficina de La Juventud, Dirección Rural, Servicio de Salud, Servicio Local De Educación Pública, Colegio De Orientadores, Fundación Altiplano, Centro Cultural El Tren, OLN, Carabineros, Agrupación de cantantes Record, Empresas privadas, Entre Otros.

ALGUNAS ACCIONES E HITOS 2023



DESAFIOS 2025



EL MONTO TOTAL QUE SERÁ TRANSFERIDO POR SENDA A LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL AÑO 2025 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDE A LA SUMA DE \$131.822.628

Sr. JORGE CANOBBIO SANTOS, Director Regional – SENDAS, viene a exponer el punto y lo hace de acuerdo al siguiente detalle:

MODELO DE GOBERNANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DROGAS DE SENDA

Fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades

Contenido



DIAGNÓSTICO REGIONAL

Prevalencia de uso drogas en Población General.

Total Región 2019- 2021

2022

Población general (12 a 64 años)



2020



Factores de riesgo y protectores asociados al uso de alcohol y otras drogas en adolescentes.

Diagnóstico Regional | Encuesta de Bienestar y Juventud 2022.



Es difícil tener una conversación sobre temas personales con mis padres y/o apoderados



Es difícil obtener cariño y calidez de mis padres y/o apoderados



Me siento aburrido de los estudios



Siento que estudiar en el colegio no tiene sentido



Ha realizado al menos 60 minutos de ejercicio en la última semana



Paso al menos 3 horas al día jugando videojuegos



Estoy contento con mi vida



En la última semana, me sentí triste o decaído

PLAN DE ACCIÓN 2024-2030

Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades —así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.

Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.

Estructura del Plan de Acción 2024-2030

8 objetivos estratégicos

Buscan reducir las desigualdades del uso de drogas para un Chile más saludable, seguro, justo y solidario.

Más de 40 medidas intersectoriales

Medidas comprometidas por el intersector, junto al fortalecimiento de la oferta programática de SENDA.

Más de 100 acciones

Conjunto de acciones intersectoriales, cada una de ellas con responsables para su cumplimiento, bajo la coordinación de SENDA.

Estado Articulado



MODELO DE GOBERNANZA

Coordinación Multiniveles

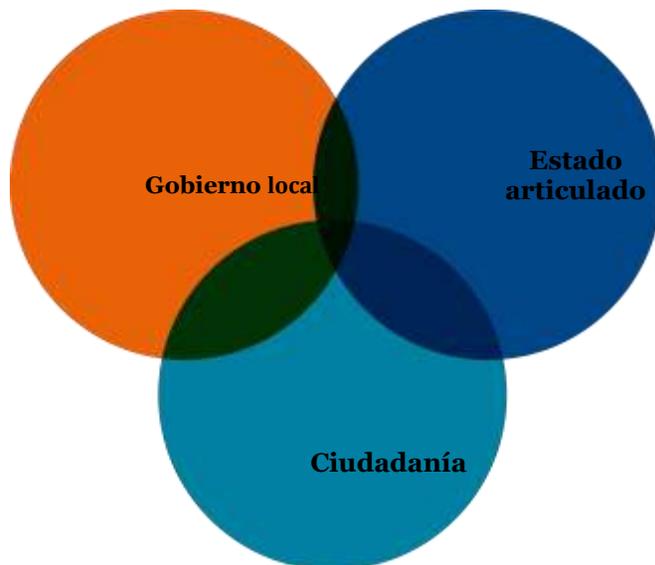
Nacional : * *Comité Interministerial*
 * *Plan de Acción 2024 -2030*

Regional : * *Comités directivos regionales*
 * *Mesas técnicas regionales*
 * *Agendas intersectoriales regionales*

Local : * *Mesa de Directiva Municipal*
 * *Mesa de Gestión Intersectorial*
 * *Plan Comunal*

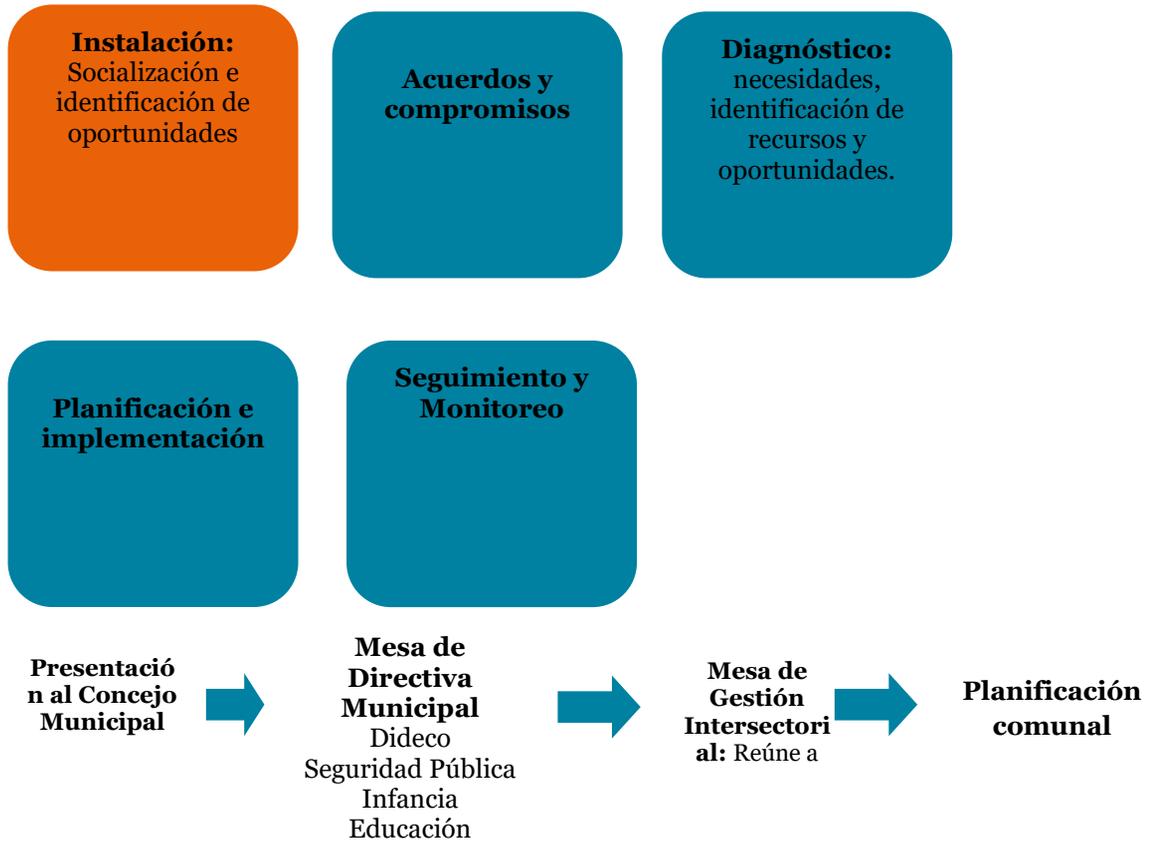
Modelo gobernanza para el éxito de la gestión de nuestras políticas

- *Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades locales, intersector y ciudadanía.*
- *Gobierno local establece prioridades, moviliza y gestiona los recursos y visibiliza las necesidades ante el Estado.*
- *Interlocución permanente con la ciudadanía.*
- *Estado coordinado con una oferta integral de problemas públicos*



Organización del Modelo en el Municipio

OFERTA PROGRAMÁTICA SENDA-PLAN Y MEDIDAS -PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES



Oferta de SENDA



Oferta regional y comunal de SENDA

Arica: \$131.822.628

Prevención

- **SENDA Previene.** En el ámbito Educación, establecimientos educacionales son beneficiados a través de 3 programas (PrePARA2 18, Modelo Islandés 36, Continuo Preventivo 43.
- En el ámbito laboral son beneficiadas 15 organizaciones (grandes, pymes y mypes)
- En comunidad son 3 barrios focalizados , a lo que suma el PIB con 1 barrio en Arica el Menú de Acciones presente en Arica.
- Parentalidad beneficia a 6 organizaciones
- Habilidades preventivas parentales a 10

Tratamiento

- Programa Población General y específico mujeres, **1884** planes anuales.
- Programa adolescentes con infracción de ley, **684** planes anuales.
- Programa personas en situación de calle, **216** planes anuales.
- Programa libertad vigilada, **36** planes anuales.
- Programa infanto adolescentes general, **552** planes anuales.
- Programa adulta privada de libertad, **540** planes anuales. (Convenio nacional)

Terminada exposición interviene los concejales Sr. Maximiliano Manríquez Sanhuesa, Sra. Susan Vega Piñones, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sra. Jacqueline Boero Carvajal. Además, lo hace el Sr. JORGE CANOBBIO SANTOS, Director Regional – SENDAS, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MARCO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA”, PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA – BARRIO CHINCHORRO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 357-2024-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA EVELYN SUSAN CHOQUECHAMBE MAMANI”.

“La parte querrellada y demandada civil de doña Evelyn Susan Choquechambe Mamani, se compromete al pago de la suma total de \$2.772.068.- pesos, dicha suma se pagará mediante la suscripción de un convenio de pago en la Unidad de Rentas Municipales de Arica, bajo el siguiente término:

1. Que, al momento de suscribir el convenio de pago, doña Evelyn Choquechambe Mamani pagará la suma de \$500.000.- Dicho convenio celebrarse en el transcurso del mes de enero del 2025.
2. Que, la diferencia a pagar es de la suma de \$2.272.068.-, se pagará mediante 15 cuotas mensuales y sucesivas a contar del mes de febrero de 2025. Dichas cuotas se pagarán a mas tarde el último día hábil de cada mes, por la suma de \$151.471.-, mensualmente.
3. Que, la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previa firma del convenio de pago referido previamente, pagando cada parte sus costas.
4. En el evento de que el Concejo Municipal no apruebe la presente conciliación la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.

5. *La presente conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.”*

Sr. MARCELO CAÑIPA ZEGARRA, Asesor Jurídico... bueno para agregar, ya el Secretario igual expuso los términos completos de la propuesta de conciliación agregar que igual que en anteriores oportunidades se está conciliando sobre el 100% de los daños causados a un vehículo municipal, tenemos la cotización de Kaufman que era un vehículo relativamente nuevo, estaba dentro de un periodo de garantía, Kaufman hizo una cotización de la reparación. Los mayores detalles de la colisión, no tengo los detalles de los daños causados al vehículo que es un vehículo extractor de basura. La cotización total entregada por Kaufman asciende a \$2.772.068.- que es justamente la cantidad que estamos conciliando, eso es, ¿alguna duda?...

Intervienen los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°023/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRAACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 357-2024-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DOÑA EVELYN SUSAN CHOQUECHAMBE MAMANI”;**

“La parte querellada y demandada civil de doña Evelyn Susan Choquechambe Mamani, se compromete al pago de la suma total de \$2.772.068.- pesos, dicha suma se pagará mediante la suscripción de un convenio de pago en la Unidad de Rentas Municipales de Arica, bajo el siguiente término:

6. Que, al momento de suscribir el convenio de pago, doña Evelyn Choquechambe Mamani pagará la suma de \$500.000.- Dicho convenio celebrarse en el transcurso del mes de enero del 2025.
7. Que, la diferencia a pagar es de la suma de \$2.272.068.-, se pagará mediante 15 cuotas mensuales y sucesivas a contar del mes de febrero de 2025. Dichas cuotas se pagarán a mas tarde el último día hábil de cada mes, por la suma de \$151.471.-, mensualmente.
8. Que, la conciliación referida deberá ser aprobada por el Concejo Municipal por expreso mandato legal. Que, una vez producida la aprobación de la conciliación referida la parte querellante y demandante civil se compromete a dar cuenta de tal situación al Tribunal, desistiéndose de las acciones interpuestas, previa firma del convenio de pago referido previamente, pagando cada parte sus costas.

9. *En el evento de que el Concejo Municipal no apruebe la presente conciliación la parte querellante y demandante civil se reserva el derecho para continuar con la tramitación de estos autos.*
10. *La presente conciliación será ingresada al Concejo Municipal, cuya fecha será informada a este Tribunal por la parte querellante y demandante civil, y se solicita al Tribunal la suspensión de la presente audiencia.”*

09) ACUERDO DEL CONCEJO PARA ELEGIR (2) DE LOS SRES. CONCEJALES COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores concejales y Sras. Concejales, este tema pasó a Comisión de Seguridad, no sé si la presidenta de la comisión ¿ya tienen el acuerdo?...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA... no hicimos comisión, pero hicimos un acuerdo para que integren esta representación al Concejo de Seguridad comunal, los concejales que somos presidenta y vicepresidente de la Comisión de Seguridad con periodo compartido. Es esta concejala más Daniel Manríquez así que ese es nuestro acuerdo.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°024/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE LOS CONCEJALES SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA Y EL SR. DANIEL MANRIQUEZ ZUÑIGA SEAN REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.**

- 10) SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MANRIQUEZ PEREZ PARA QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL SR. ALCALDE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL NORTH FEST NACION – THE BEST OF DESERT XVI 2025 EN LA CIUDAD DE HUASCO.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... se acuerda autorizar al Concejal sr. Maximiliano Manríquez Pérez para que participe en representación del Sr. alcalde en el Festival Internacional NORTH FEST NACION – THE BEST OF DESERT XVI 2025 en la ciudad de Huasco.

Sobre el tema interviene el Sr. Alcalde, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez y el Sr. Max Schauer Fernández.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025/2025

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MANRIQUEZ PEREZ PARA QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL SR. ALCALDE EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL NORTH FEST NACION – THE BEST OF DESERT XVI 2025 EN LA CIUDAD DE HUASCO.**

Se Abstiene : Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez

El Concejales Maximiliano Manríquez Pérez, se abstiene y lo manifiesta de la siguiente manera:

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ... claro, claro yo soy la persona que voy a participar, entonces, no se vería bien quizás votar por mí mismo, eso es.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 5 Y 7 DE FEBRERO DEL 2025 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales y Sras. Concejales, se tratara como punto en Tabla: Acuerdo del concejo municipal para fijar como fecha de las sesiones ordinarias del mes de febrero los días 3, 5 y 7 de febrero del 2025 por cuanto el concejo durante dicho mes entrara en receso...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA FJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 3, 5 Y 7 DE FEBRERO DEL 2025 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

12) PUNTOS VARIOS

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

Sra. Susan Vega Piñones: En esta oportunidad presenta a la señora Norma Urizar Narea, Comunicadora Social del Adulto Mayor, quien solicita de más apoyo a favor del departamento del adulto mayor (OCAM) por parte de la municipalidad, en los siguientes puntos:

1. Mas comodatos para los adultos mayores. Actividades para adultos mayores.
2. Mas atención móvil para adultos mayores.

Sobre este punto intervienen los concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez y el Sr. Alcalde.

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

A) Seguimiento de denuncia de inseguridad sector pedregal y puente Guillermo Sánchez.

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales, Sr. Alcalde mis puntos varios se dividen en dos partes, primeramente unas de las cosas que más destaco, es la posibilidad de poder mezclar mi función como comunicador, como concejal, donde nos llegó un llamado de Don Carlos Quelobana presidente de la junta de vecinos del sector del pedregal, donde nos comentan que se halló un cadáver en el lecho del río, y en este llamado acudimos con la presencia de DIPRESEH, DIMAO, escuchamos distintas solicitudes de los vecinos en la cual DIPRESEH en los hechos concretos vio disponibilidad de cámaras municipales y iluminación permanente. Ahora el punto más importante es poder iniciar el proceso de cerrar el lecho del río para poder no lamentar nuevamente situaciones como lo que ocurrió esta vez en el lecho del río, donde se encuentran con un cadáver.

Sr. Alcalde...concejal, hace 14 años que yo tengo un proyecto de cerrar el canal San José completo, se puede hacer porque en otros países se ha hecho en canales más grande, de tal manera que si nosotros logramos hacer un proyecto FNDR grande, se cierra desde el agro hasta la playa de tal manera que todo ese espacio que vamos recuperar hoy día, lo ocupemos para parques temáticos, parques deportivos, se puede ganar espacio y nunca más vamos a tener basura allí, entonces, vamos a trabajar en ese proyecto.

B) Carta solicitud de integrantes “ Los Halcones de la FACH”

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...segundo punto, se contactó unos amigos de los halcones de la FACH donde están disponible para participar en diferentes actividades a lo largo del país y esto se solicita a través de una

carta al Alcalde, que los halcones puedan participar el 7 junio en la celebración a la conmemoración de nuestro feriado regional, que se pueda disfrutar para toda la comunidad el show gratuito del maravilloso espectáculo tan impresionante como el de la fuerza aérea con los halcones.

Reitera Solicitud:

1. Seguimiento de denuncia de inseguridad sector pedregal y puente Guillermo Sánchez.
2. Limpiezas del río San José, para el viernes 24 y sábado 25.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Empresa Aguas del Altiplano, los recurrentes destrozos que provocan en la ciudad.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Empieza refiriéndose a la empresa Aguas del Altiplano, por los recurrentes destrozos que provocan en la ciudad, especialmente este mes, que hubo dos roturas de matrices graves, en el sector del cerro la cruz provocando rompimientos de calles, veredas y casas; en la primera ocasión el agua paso por el interior de las casas y es solo esperar que, en unas semanas o un mes, esas casas tendrán socavones.

También dice que, como nadie, le ha puesto un alto, a esta empresa que tiene destruida toda la ciudad Arica, y luego las reparaciones se hace cargo el Estado y no con las ganancias multimillonarias de la empresa, la municipalidad debería tomar un papel más activo.

La coordinadora de socavones está considerando una demanda colectiva como se hizo en alto hospicio respecto a este tema, empezando por cerro de la cruz que tiene un camino más recorrido, en función con la junta de vecino.

- La concejala solicita que se pueda oficiar a la Empresa Aguas Del Altiplano y a la Superintendencia Sanitaria por lo dicho anteriormente.
- También solicita que la SECPLAN haga una vista preventiva para ver cuál es el estado de esas casas hoy y cuál va hacer el resultado en un mes más, si aparecen daños, se sepa que es por las destrucciones que ocurren debido a los arreglos que realiza dicha empresa y no por la falta de cuidados del dueño o dueña de casa.

B) Tema Borde Del Rio

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... también como concejalía tenemos una coordinadora con todas las juntas de vecinos que colindan con el rio, el día viernes hubo una reunión con una consultora que está haciendo un proyecto, un plan maestro con el MINVU, y también el año pasado el MOP hizo un estudio del cauce, y de los lugares donde podía haber derrumbe y lamentablemente el estado no se pone de acuerdo en hacer un estudio más integral donde estén todos, y como señala el Alcalde de hacer una mesa de trabajo, y preguntarnos qué vamos hacer con el rio, poner los estudios a disposición y no que cada entidad pública gaste en estudios diferentes. El rio no solo es un tema de hermoear la ciudad, incluye también la conectividad de la ciudad que se uniría de un lado a otro, si no que también influye demasiado

en el tema de seguridad, ya que hay un tema de adicciones, drogas, robos e incendios, creemos que un mega proyecto hecho en varias etapas, y así no desembolsar una gran cantidad de recursos, se puede cambiar la cara de Arica, por lo tanto, le pido Sr. Alcalde que le dé prioridad al tema del río como una obra Centenario.

Sr. Alcalde, hace mención que hoy desde muy temprano se está limpiando el río en conjunto con la DIPRESEH, y más funcionarios.

C) Exponen Dirigentes de la junta de vecino JALLALLA

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... y por último le da la palabra a las dirigentes de la junta de vecino JALLALLA para que hagan sus descargos respecto a una presentación que hubo la semana pasada. Antes la concejala se refiere al tema destacando la importancia de que lleguemos a una buena mediación exitosa y terminar así con los conflictos, sobre el uso de la cancha o por malas informaciones y ahí llamar a una comisión social para tratar este conflicto del comodato.

Expone la presidenta de la junta vecinal JALLALLA, informando que su directiva está activa desde el 2023, y que no solo trabaja la directiva si no también lo hacen con 20 delegados de pasajes. Su población es de 720 casas, se defiende a las acusaciones de la señora Andrea de que ellos como directiva, hacían cobros excesivos, ella lo niega diciendo que siempre trabajan en mesas de trabajos, en conjunto con las academias, de las cuales quedan la firmas en un acta de compromiso donde se comprometen a dejar los espacios limpios, en esta acta de compromiso aparece la firma de la señora Andrea.

También aluden de que la Sra. Andrea dice que tiene inscrito a todos los niños de la junta de vecinos, siendo que la lista que ellas tienen, la cual presento la Sra. Andrea solo cuenta con 6 niños. También las acusaron de que hacían actividad en la cancha, cuando lo único que celebran es el día del niño y la navidad. Las acusaron que hacían feria de emprendimiento, mostrando un afiche que la única vez que hicieron feria del emprendimiento fue organizado por la municipalidad. En la cancha también la han utilizado para hacer diálogo ciudadano llamado por distintas entidades. Muestra una lista con firmas de todos los socios que están en desacuerdo con lo que se habló la semana pasada en el concejo por la Sra. Andrea. Recibieron las felicitaciones de la Seremi del Deporte por ser una directiva ordenada.

Ahora la Sra. Irene Tesorera de la junta de vecino, muestra fotos como recibieron la junta de vecino, con una cancha de tierra y la han mejorado gracias a los aportes que reciben. Siempre han pedido ayuda a la municipalidad, los vecinos siempre están apoyando limpiando la cancha.

La concejala finaliza diciendo ambas partes ya expusieron y lo que falla son los propios reglamentos y ordenamiento y que sin duda ambas partes tienen un poco de razón, pero la verdad no debería darse en este espacio, si no en una comisión, y que la municipalidad se haga cargo en el arreglo de las canchas, porque las juntas de vecinos se ven en la necesidad de arrendar las canchas disminuyendo las posibilidades de que todos tengan la oportunidad de ocuparlas o no la arrienda y tiene una cancha en ruinas como pasa con muchas juntas vecinales, nosotros tenemos que hacernos cargos de proteger nuestro patrimonio...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gonzalo Ramos Araya Director de DIDECO.

Sr. Alcalde, manifestó que este tema se tratara en una Comisión Social...

La concejala Dolores Cautivo toma la palabra dirigiéndose al alcalde diciendo lo siguiente que da fe, que esta junta de vecinos que quiere hacer las cosas bien, pero tiene algunos obstáculos como que la anterior directiva la tiene con una presentación ante el TER por ende no tienen acceso a una cuenta en el banco, tienen una P.J. que es provisoria no pueden postular a proyectos etc. Si ellos quieren hacer las cosas bien, y el TER se ha demorado tanto en el Servel en dar una respuesta, la municipalidad debería apoyar el desarrollo de esa junta vecinal, la concejala ha estado ahí, los vecinos y vecinas están contentos con esta directiva, cual es el problema que ve la concejala al cobrar una garantía de lo cual se refiere el director, cree ella que sería peor pedir una garantía. El problema de las canchas es el desgaste, quién lo renueva, quién se hace cargo de eso, la municipalidad o la junta de vecino tiene que cobrar para mantener las canchas en buen estado.

Sr. VICTOR SEPÚLVEDA ILABACA

A) Expone situación del condominio Parque Canteras.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca...*se expone que en el condominio parque canteras, se está produciendo una situación de quemas en el sector de cerro sombrero, donde se está exponiendo a los vecinos del sector de canteras, el tofo, linderos.*

Las quemas son de materiales tóxicos y está afectando en el sistema respiratorio de las personas, dado que la dirección del viento es a favor de estas poblaciones y condominios.

El olor toxico de las quemas y fogatas como son a diario, ha tenido que, por obligación, hacer que los habitantes mantengan las ventanas cerradas prácticamente 24/7 y en esta época del año es incómodo por las altas temperaturas.

El tema se habló con el Encargado de Medio Ambiente, Luciano Sánchez, donde nos orientó hacer una carta para oficializar a la delegada presidencial para que lo vea con el gobierno regional y así poder hacer una intervención en el sector, esta sería la única opción, ya que no se puede mandar a otras instituciones como la DIPRESEH por el tipo de sector donde se efectúan las quemas. Las quemas inician desde las 19:30 hrs. en adelante habiendo más de dos focos, quemas hasta casi a las 23:00 hrs. y luego ya comienzan a ser apagadas donde sale el humo más pesado por la densidad. Luego por las mañanas y durante el día está el humo blanco que nos afecta. Desde el mes de noviembre empezaron con más frecuencias.

Como opción la Sra. Roxana fue hablar con el diputado Vlado Mirosevic, para poder hacer una carta hacia la seremi de salud, para esta opción de juntaron dos juntas vecinales del sector colegio chile-norte hasta capitán avalos que son pertenecientes al plomo.

Se solicita: *Una carta dirigida a Medio Ambiente y Salud*

Sr. Alcalde: Se harán cartas a Medio Ambiente y Salud pidiendo que Carabineros de Chile vaya a fiscalizar y detener a quienes vean haciendo las fogatas o también poder multar, con el fin de detener en su totalidad las quemas.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Solicitud de Capacitación Integral para Juntas de Vecinos

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... en esta sesión, propongo al señor alcalde Orlando Vargas Pizarro que, a través de la Ilustre Municipalidad de Arica, se organice una capacitación integral dirigida a las directivas de todas las juntas de vecinos de la comuna.

Considero fundamental que quienes ocupan cargos en las directivas de estas organizaciones comunitarias reciban una formación profesional que les permita comprender y cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente. Estas capacitaciones deberían incluir, como mínimo, los siguientes temas:

Personalidades Jurídicas: Derechos, deberes y normativas aplicables a las juntas de vecinos y sus integrantes.

Redacción de Proyectos: Herramientas para estructurar y presentar proyectos exitosos, con el objetivo de acceder a financiamiento y recursos.

Administración y Gestión Organizacional: Fundamentos básicos de administración y manejo eficiente de recursos a la gestión comunitaria.

Comodatos: Normativas y buenas prácticas para el uso y cuidado de bienes otorgados en comodato.

Servicios Municipales: Información detallada sobre los servicios que la municipalidad ofrece y cómo las juntas de vecinos pueden acceder a ellos.

Derechos y Deberes de las Juntas de Vecinos: Orientación sobre el marco legal que regula estas organizaciones, promoviendo un funcionamiento transparente y eficiente.

Es imprescindible que estas capacitaciones sean impartidas por profesionales competentes en cada área, garantizando que los participantes obtengan conocimientos aplicables y herramientas prácticas para fortalecer su gestión. Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer el tejido comunitario de nuestra comuna, fomentando juntas de vecinos más organizadas, informadas y empoderadas para enfrentar los desafíos y necesidades de sus territorios. Solicito que esta propuesta sea considerada y que, de ser aceptada, se implemente en un plazo razonable para el beneficio de todas las juntas de vecinos de nuestra comuna.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... bueno yo no tengo puntos varios, pero sí quiero reafirmar lo que dice acá mi concejal, por qué razón; porque hay muchas juntas de vecinos nuevas que la verdad que no tienen idea y tratan de preguntar y no todos los colegas tienen la voluntad de guiarlos. Lo otro hay muchas directivas o dirigentes que van a preguntar a DIDECO y en ahí le dan respuestas que son de la ley antigua de juntas de vecinos, entonces, están

super errados, entonces por eso que es importante la capacitación para que no cometan errores para que sepan de que se trata este tema.

Sr. Alcalde...vamos a oficiar al Director de DIDECO para que sus Abogados se pongan al día y ellos mismos puedan hacer esta capacitación...

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

Sr. Max Schauer Fernandez : presentar a la Asociación de Viejo Crack de Arica a través de su Presidente Sr. Juan Carlos López y toda su directiva, con 41 años de fundación...

Sr. Juan Carlos López, viene a manifestar sobre ciertas denuncias y quejas de vecinos del sector por ciertas situaciones que se desarrollan en el recinto deportivo de los viejos Crack, y que se trataron en el punto varios del Concejal Sr. Víctor Sepúlveda.

Sobre este tema interviene el Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca.

El Sr. Alcalde, indica que este tema debe pasar a Comisión de deporte para discusión para poder llegar a un entendimiento claro, de cómo se esta trabajando allí...

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Solicito permiso para usar el Estadio Carlos Dittborn, la Cancha N° para evento masivo familiar

Sr. Mario Mamani Fernández...presenta a la Sra. Neferi Meneses, perteneciente a la Productora Barrio Intertainment, quien comento que había solicitado a la Municipalidad un permiso para usar el Estadio Carlo Dittborn, la cancha N°1 para hacer un evento familiar masivo de más de 10 mil personas, siendo la respuesta negativa, debido a la instrucción del Sr. Alcalde que solo se pueden hacer eventos deportivos, no se puede exponer un patrimonio cultural deportivo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Expone el Sr. Pablo González, Presidente del Club 11 Septiembre – Fútbol Chileno

Sra. Carolina Medalla Alcayaga...quiero presentar a un invitado especial que me gustaría que pasara aquí al frente. Es el presidente del Club 11 de Septiembre, el único club de Arica que está postulando a la Tercera División del fútbol chileno. Don Pablo González, por favor, adelante.

Sr. Pablo González: “Muchas gracias. Quiero contarles un poco sobre nuestro club. Actualmente estamos postulando por segunda vez a la Tercera División del fútbol chileno. El año pasado no fuimos aceptados, principalmente debido a la lejanía geográfica de nuestra ciudad.

Nuestro club, el 11 de Septiembre, busca convertirse en el segundo club representativo de Arica, después de San Marcos. Hemos trabajado arduamente durante años para llegar a este objetivo. En este proyecto, que es ambicioso y de gran envergadura, llevamos dos años consecutivos entrenando a diario con nuestros muchachos, participando en competencias locales e internacionales.

Hemos jugado numerosos encuentros en Perú, visitando ciudades como Ilo, Tacna, Arequipa, Moquegua, Puno y Mollendo. Creemos que, a través del deporte, hemos contribuido a unir a Arica con Perú, fortaleciendo lazos entre ambos países.

Sin embargo, Santiago a menudo discrimina a nuestra ciudad por la distancia, y este factor nos juega en contra. Por ejemplo, Tercera División actualmente termina en Copiapó, como si el norte grande no existiera. Los equipos del sur no quieren venir a jugar aquí por la lejanía.

Este año, previendo otro posible rechazo, hemos implementado un plan B: conformar una zona norte que incluiría equipos de Iquique, Pica, Pozo Almonte, Alto Hospicio, Antofagasta y Calama. Hemos avanzado significativamente, pero necesitamos el apoyo de las autoridades locales, incluido el alcalde y los concejales, para concretar este proyecto que es serio y de gran impacto para los jóvenes de nuestra región.

No estoy aquí para pedir recursos, sino para solicitar respaldo institucional. Nuestro proyecto es de gran escala, similar al de San Marcos, pero sin fines de lucro. Creemos en la importancia de ofrecer a los jóvenes ariqueños la oportunidad de soñar en grande, de jugar y competir en igualdad de condiciones.

Finalmente, quisiera proponer que invitemos a la directiva de Tercera División a Arica, para que conozcan nuestra realidad y podamos romper las barreras geográficas. Es injusto que tengamos que jugar en Perú porque no se nos permite participar en una división chilena. Arica merece recuperar el fútbol y, con ello, dar esperanza a los jóvenes de nuestra ciudad.”

Sra. Carolina Medalla: Creo que ha quedado claro que, más allá de que Max presida la comisión de deportes, cualquier concejal puede asumir la gestión de temas como este. Por eso invité a Pablo hoy. Propongo que la comisión defina una fecha ahora mismo para tratar este asunto, porque si no, Pablo se irá sin una respuesta concreta, y todo quedará en el aire nuevamente. Voy a participar en esa comisión, aunque la presida Don Max Schauer. No podemos seguir en la incertidumbre sobre cuándo se realizará la reunión. Esto también me permitirá organizar mis tiempos considerando mis responsabilidades laborales. Es momento de avanzar y dar el respaldo que este proyecto merece.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que este tema se trate primeramente en una Comisión de Deporte para ver analizar y ver los planteamientos para posteriormente traerlo al Concejo Municipal.

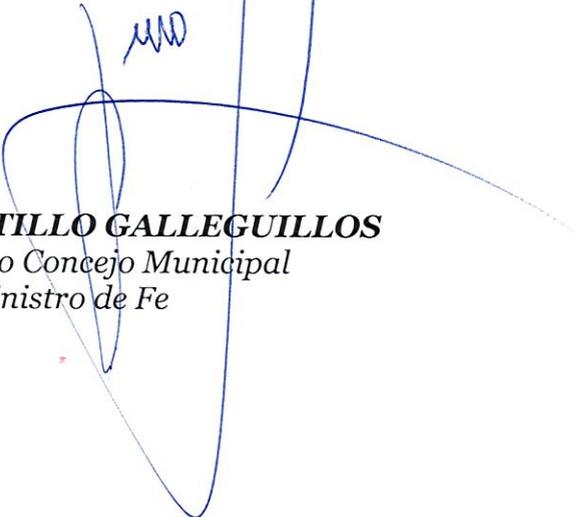
Sobre este tema interviene el Concejal Sr. Max Schauer Fernández, quien cita para este viernes a las 15:00 horas a una Comisión de Deportes para tratar específicamente el tema del Club deportivo.

Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae